

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 11

SERIE: 1978-79

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL AUDITOR MUNICIPAL
A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO EN LAS
PARTIDAS DEL PRESUPUESTO 1978-79; Y PARA
OTROS FINES:

POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto a regir durante el año económico 1978-79, se crearon las partidas:

3011- FS Aprt. Mcpl. S. S. F.
3018- FS Servicio Empleados Temporeros
3301- FS Sueldo Empleados Regulares
2202- FS Gastos Rep. y Rel. Públicas
2203- FS Gastos Legales, Profesionales y Técnicos
2702- FS Material y Gastos de Oficina

POR CUANTO : El crédito consignado en dichas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.

POR CUANTO : Existen partidas con crédito suficiente y parte del cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito :

DE LAS PARTIDAS:

2701- FS Sueldo Empleados Regulares.....	\$ 2,500.00
4201- FS Sueldo Empleados Regulares.....	5,520.00
Total.....	\$ 8,020.00

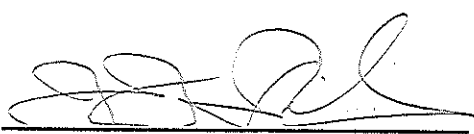
A LAS PARTIDAS:


3011- FS Aprt. Mcpl. Seg. Soc. Fed.....	\$ 1,000.00
3018- FS Servicio Empleados Temporeros.....	3,000.00
3301- FS Sueldo Empleados Regulares.....	1,720.00
2202- FS Gastos Rep. y Rel. Públicas.....	1,000.00
2203- FS Gastos Leg. Prof. y Técnicos.....	500.00
2702- FS Material y Gastos de Oficina.....	800.00
Total.....	\$ 8,020.00

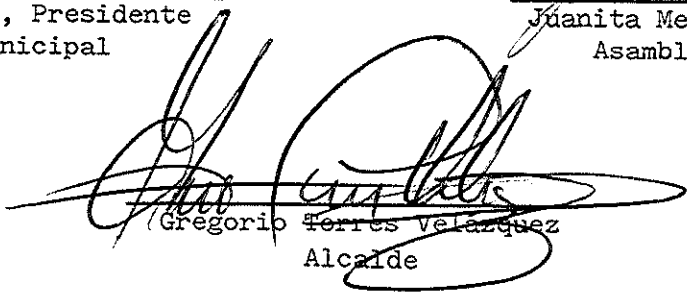
SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 19 de enero de 1979.


Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 11, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 1979, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. Juan José Félix

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Rafael Cardona

Hon. Rafael Pérez Gómez

Hon. Aida Berríos Gómez

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Juan A. Hernández

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 22 de enero de 1979.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 22 de enero de 1979.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal

SELLO